



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE JULIO DE 2001	Suplemento 6139 C
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 15979

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO 2001 – 2003

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, que aquí se presenta, es el resultado de la suma de esfuerzos de la sociedad y gobierno de Emiliano Zapata, refleja en tal sentido, la problemática y las aspiraciones a mejores escenarios en lo económico, en lo social y en lo político, que nos permitirá detonar un proceso de desarrollo humano integral incluyente.

El presente documento se integró en dos fases sucesivas: en la primera se llevó a cabo el procesamiento de las demandas sociales, que fueron captadas durante las visitas a las comunidades que realizamos en la campaña política electoral y en donde escuchamos el sentir de los diversos sectores, posteriormente mediante la metodología de la investigación de campo, métodos que seguiremos utilizando, para evitar la improvisación en la toma de decisiones para la solución de los problemas y orientar el gasto público de manera efectiva; durante la segunda fase realizamos la recopilación de la información resultado de

los diversos foros que se realizaron a través del Coplademun, de los Sectores Público y Privado, para precisar los instrumentos que permitirán hacer viables las acciones de desarrollo que impulsaremos.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, se analizan los rezagos sociales que aún prevalecen en nuestro municipio; y, las soluciones que se requieren, y las estrategias para conducir al municipio por el camino del desarrollo en estos tiempos cuando los problemas deben ser resueltos con la responsabilidad compartida de la sociedad y la emoción social de sus gobernantes, principalmente en la ejecución de acciones que permitan atender a los sectores más vulnerables de nuestra población.

En Emiliano Zapata, sabemos con claridad las bases que se requieren para lograr el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. En el pasado, cuando nuestro municipio carecía de los servicios básicos y de caminos que comunicaran a nuestras comunidades con la Cabecera Municipal, tuvimos el carácter y la decisión para construir la infraestructura de servicios públicos y carreteras que superaran estas condiciones, con lo cual quedo demostrado la voluntad que tenemos para superar los retos que hemos enfrentado, pero hoy las acciones deberán enfocarse a no solamente a la rehabilitación y consolidación de esa infraestructura, también a proyectar acciones que reclaman el constante crecimiento de la población y los nuevos tiempos.

Nuestras acciones tendrán como propósito el de seguir progresando, en la senda de la paz, tranquilidad y unidad social, que es una de las características de nuestro municipio.

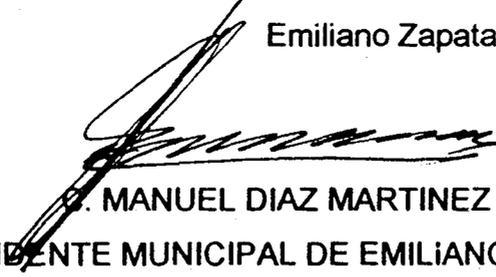
El consenso popular, es la principal fortaleza que utilizamos para construir juntos el camino del desarrollo social, unidos en un proyecto común que traducimos en acciones que benefician real y directamente a la gente más necesitada, atendiendo únicamente los intereses del pueblo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, nos permitirá conducir los destinos de nuestro municipio con orden, con organización para el trabajo, unidos en torno a un proyecto municipal y democrático, que nos permita lograr un desarrollo justo, sustentable y equilibrado, por tales motivos presentamos un diagnóstico de la realidad municipal, identificando los problemas de estructura y circunstancia, así como sus potenciales para el desarrollo y fijando las estrategias para solucionarlos.

El Plan Municipal de Desarrollo, constituye el soporte básico que nos permite proponer el cambio de actitud de hacer gobierno, está concebido para sentar las bases que nos permitan proyectar una nueva senda de prosperidad en el municipio, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del estado de derecho; la recuperación económica; y, la ampliación de la justicia social.

Además, es el documento rector que nos permitirá tomar las previsiones necesarias para actuar con flexibilidad suficiente, sin correr el riesgo de perder la orientación, como una guía para mantener la dirección y la atención a la problemática de nuestro pueblo, por lo que éste no es un Plan detallado, sino una etapa de un proceso que permite la articulación de las iniciativas ciudadanas, para alcanzar objetivos concretos y encaminar al Municipio hacia una visión de crecimiento sostenido. Por ello, éste documento marca un rumbo, unos objetivos y estrategias claras, pero al mismo tiempo está abierto a las adecuaciones que los nuevos tiempos demanden para el bienestar del Municipio, que se plantearán en los programas sectoriales y en los programas operativos anuales.

Emiliano Zapata, Tabasco, Junio de 2001.



D. MANUEL DIAZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA

INTRODUCCION

Con fundamento en las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 115 señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar sus Planes de Desarrollo, asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 establece que los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación, sus Planes Municipales de Desarrollo Trianales y sus Programas Operativos Anuales. Por otro lado la Ley Estatal de Planeación, establece normas y principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal en sus artículos 25 y 39; además la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco señala en sus artículos 50 y 67 la facultad de los municipios para participar en la planeación de su propio desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas y sociales en la circunscripción municipal y a la satisfacción de las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y de servicios públicos.

I DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

1.1 Medio Fisico.

1.1.1 Localización Geográfica Municipal.

Emiliano Zapata, es uno de los municipios que integran la región de los Ríos, se encuentra situado entre los paralelos 17° 58' y 17° 24' de latitud Norte y Sur; y, los meridianos 91° 33' y 91° 50' de longitud Este y Oeste, respectivamente, limita al Norte con el municipio de Jonuta, el estado de Campeche y el municipio de Balancán; al Este con los municipios de Balancán y Tenosique; al Sur con el municipio de Tenosique y el estado de Chiapas; y, al Oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Jonuta.

1.1.2 División Política Municipal.

La extensión territorial del municipio representa el 2.4% de la superficie del estado y ocupa el decimoquinto lugar en la escala de extensión municipal. La división política del municipio está integrada por una Cabecera Municipal, una Villa, dos Poblados, quince Ejidos y doce Rancherías.

Las principales comunidades son la Ciudad de Emiliano Zapata, Villa Chablé, Poblado Gregorio Méndez Magaña y Poblado Chacama. Las cuales cuentan con escuelas primarias, tele secundaria, centro de salud, servicios de telefonía, electrificación, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable y transporte, mientras que en la Cabecera Municipal existen todos los servicios, excepto la educación superior.

1.2 Recursos Naturales.

Emiliano Zapata, cuenta con una precipitación anual promedio de 2 mil 112.3 mm, el tipo de suelo que predomina es el aluvial con un 47.21 del total de la superficie del municipio, le sigue el arenisca con un 34.44 por ciento, conglomerado 5.33 por ciento, palustre con un 5.16 por ciento, el lacustre con un 5.01 por ciento y por último otros con un 2.85 por ciento, su clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en el verano con una temperatura promedio anual de 26.8 grados Celsius, el municipio pertenece a la región Grijalva Usumacinta y las principales subcuencas hidrológicas son: Usumacinta y Chacamax, sin embargo las corrientes de aguas más importantes son el río Usumacinta, recibiendo por su margen izquierda las aguas del río Chacamax, así como también las aguas de los arroyos Hondo, Jobo, Pochote, Trapiche, Ceja y otros de menor importancia; asimismo dispone de cuerpos de aguas como las lagunas La Esperanza, San Ignacio, El Cuervo, Saquila, El Tintillo, Chashchoc, San Marcos, Guanál, Chacamax y Chinchil.

Su suelo esta conformado por llanura con lomeríos en un 57.01 por ciento y lomeríos con llanuras en 42.99 por ciento, la tierra se considera con alto potencial para uso agrícola y uso pecuario en un 91.0 por ciento, solo el 9.0 por ciento no es apta para la agricultura, ni para uso pecuario, las tierras con potencial para uso agrícola se clasifican de la siguiente manera: 45.4 por ciento mecanizada continua, 42.98 por ciento mecanizada estacional, 6.63 por ciento e tracción animal continua y 0.20 por ciento manual continua y el 4.69 por ciento no aptas para la agricultura; y las tierras con potencial de uso pecuario se clasifican de la siguiente forma: 45.50 por ciento para el desarrollo de praderas cultivadas, 12.47 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal, 37.14 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, 0.20 por ciento para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para el ganado caprino y el 4.69 por ciento no aptas para uso pecuario. El 45.5 por ciento de la superficie municipal se considera apta para la agricultura en donde se cultiva principalmente plantaciones como la sandía, el maíz, el frijol, el arroz, el sorgo, inclusive cultivos perennes como la naranja, el limón, el mango y el aguacate; y el 45.5 por ciento para el cultivo de pastizales como la estrella africana, zacatón o privilegio y jaragua que se usan como forrajes.

1.3 Población.

La población para 1995 según el Censo General de Población y Vivienda fue de 25,500 habitantes que representaron el 1.4 por ciento de la población del estado, de la cual el 49.9 por ciento eran hombres y el 50.1 por ciento mujeres, población que estaba distribuida por lugar de residencia con 19,075 personas en la zona urbana que representa el 74.8 por ciento y 6,425 en la zona rural que representa el 25.2 por ciento, en donde aún se habla alguna lengua indígena como el maya, tzeltal, zapoteco, chol, tzotzil, chontal de tabasco y náhuatl. La tasa media de crecimiento natural en el municipio fue de 2.4 por ciento entre 1990 y 1995, en tanto que para el estado el crecimiento poblacional se estableció en 2.7 por ciento en ese mismo período.

Según información estadística disponible en 1990 se considera que una población de 15,508 individuos se encuentran con capacidad para trabajar ya que se considera que del total de la población el 60.6 por ciento tiene entre 15 y 64 años. La Población Económicamente Activa registrada en ese año fue de 6,693 y 62 desocupados, en contra parte con la Población Económicamente Inactiva era de 8,560 personas y 193 no estaban especificados. La Población Económicamente Activa, se distribuye por sector de actividad de la siguiente manera: el 33.9 por ciento está dedicada al sector primario: la Agricultura, la Ganadería, la Silvicultura y la Pesca, el 18.1 por ciento trabaja en áreas del sector secundario que comprende la Minería, extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Electricidad, Agua y Construcción; el 45.0 por ciento en el Comercio y Turismo; y, el 3.0 por ciento se dedica a otras actividades.

1.4 Actividades Económicas.

1.4.1 Sector Primario.

Hasta 1998, una de las principales actividades productivas es la agricultura y específicamente el cultivo de ciclo corto como el de granos alimenticios con una superficie cosechada de 1,799 hectáreas para una producción de 5,058 toneladas de maíz, una superficie cosechada de 1,405 hectáreas para una producción de 5,400 toneladas de arroz y una superficie cosechada de 1,661 hectáreas para una producción de 4,598 toneladas de sorgo; así como una superficie cosechada de 163 hectáreas para una producción 6,365 toneladas de sandía, de alta calidad para el mercado nacional y de exportación.

El desarrollo de esta actividad se ha incrementado en los últimos años como resultado del uso de fertilizantes y de nuevas técnicas de cultivo; la superficie sembrada para el ciclo 1990-1991 fue de 3,380 hectáreas, para el ciclo 1994 – 1995 de 4,884 hectáreas y para el ciclo 1998-1999 se sembraron 6,399 hectáreas

Sin embargo la agricultura de cultivos de ciclo corto, se encuentra estancada en su capacidad de producción por la incidencia de circunstancias, como la dependencia de la temporada de lluvias, falta de control sobre plagas y

enfermedades, organización, asesoría técnica, así como por problemas de tipo financiero y por los precios, que dependen de las ofertas de los volúmenes de producción tanto nacional como internacional; y en tales circunstancias presenta un evidente rezago respecto a las características mínimas indispensables para competir favorablemente en los mercados nacional e internacional.

Por tal razón, para aprovechar las óptimas condiciones naturales es necesario revisar el nuevo contexto de participación de esta actividad en la economía municipal, definiendo con mayor acierto los productos con los cuales pretende competir, en función de las ventajas comparativas y competitivas que el trópico húmedo le permite explotar, y de esta manera hacer producir la tierra favorable a los cultivos que se encuentra ociosa y, por consecuencia, generar el mayor número de empleos posible.

Tradicionalmente, se ha considerado a la ganadería como la principal actividad económica dentro del sector agropecuario del municipio es de tipo extensivo, por esta característica ocupa grandes áreas de territorio donde se han devastado importantes reservas de bosques y selva trópic. En este sector predomina el ganado bovino con una existencia en 1999 de 42,817 cabezas, las condiciones de explotación en este renglón se han venido mejorando con la siembra de nuevos pastizales de más alta calidad nutritiva. Los hatos ganaderos se han mejorado con la introducción de del ganado cebú que se ha adaptado mejor al medio, además del cruzamiento del ganado criollo con el propio cebú y con otras razas europeas. En la actualidad, se llevan a cabo programas de inseminación artificial y de engorda, así como de vacunación contra diversas enfermedades propias de la región.

Los ganaderos del municipio de encuentran organizados por medio de la asociación ganadera local, lo que les ha facilitado la comercialización del ganado en el mercado estatal, nacional e internacional. Una de las funciones principales de esta agrupación consiste en ofrecer a sus agremiados insumos a precios favorables y apoyarlos en todo tipo de estímulo oficial para seguir explotando la producción del ganado de doble propósito de carne y leche.

Sin embargo, se observa que esta actividad aunque esta mejorando con la aplicación de técnicas adecuadas en la calidad de sus hatos y de sus pastizales, su activo ganadero ha venido a la baja, en 1997 se contaba con 49,030 de cabezas de ganado bovino y en 1999 disminuyó a una existencia de 42,817 cabezas lo que representa una baja del 12.6 por ciento, por lo tanto debemos de pensar en programas que revierta ésta situación, en beneficio de la economía de la comunidad.

La actividad porcícola y avícola en el municipio se explota de manera familiar y generalmente para su autoconsumo, el inventario en lo que se refiere al ganado porcino, se ha incrementado de manera importante, en 1997 se contaba con 4,801 cabezas de ganado porcino y en 1999 era de 7,495 cabezas, lo que refleja un incremento del 64 por ciento; y en el caso de la población plumífera se mantiene con un ligero incremento del 3.8 por ciento, en 1997 presentaba un activo de 88,506 plumíferos y en 1999 era de 91,993 plumíferos.

La pesca, a pesar de ser un sector con enorme potencial, para la economía del municipio, no cuenta con una eficiente capacidad de organización y ha desaprovechado los cuerpos de agua que posee, explotando de manera inmoderada sus recursos, con una producción anual de 927 toneladas en 1999 que representan el 1.66 por ciento de la producción en relación con la que se produce en el Estado. La pesca, al igual que la ganadería ha descendido de manera importante su capacidad de producción en un 45 por ciento comparado con la captura de 1997 año en el que se logró una captura de 1,678 toneladas lo cual representaba una participación del 2.94 por ciento de la captura estatal; situación provocada por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación intensiva, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícolas u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura existente que cuenta con un centro de recepción y conservación comercialización y desembarque de los productos capturados; por lo tanto será necesario implementar programas de reproducción de especies, que permitan generar capital y empleo en una mayor escala.

Asimismo, realizar acciones de control de las contaminaciones que genera el uso irracional de insecticidas y plaguicidas como una causante de la disminución del volumen de captura.

En cuanto a la actividad forestal; ésta es casi nula, ya que gran parte de la áreas forestales de pucte, palo mulato, guayacán, macuilis y otros árboles de maderas preciosas se explotaron irracionalmente o fueron desmontadas para el establecimiento de praderas dedicadas al fomento de la producción pecuaria y a la recreación de nuevas superficies de cultivo. En el lapso de 1989 a 1995 se plantaron 12,954 árboles en zonas susceptibles de reforestación, lográndose una extensión de 14.32 hectáreas.

1.4.2 Sector Secundario.

En el sector industrial, hasta 1993, Emiliano Zapata contaba básicamente con 70 micro industrias; 29 de esos establecimientos dedicados a la fabricación de alimentos y bebidas, 18 a la industria de la madera, 4 a la actividad de impresión y 14 a productos metálicos, conformados por talleres de torno y soldadura, herrerías, etc., por lo que ésta actividad en el municipio es incipiente, y que sin lugar a dudas se lograrán mejores circunstancias para impulsarla y detonar los empleos que la gente necesita.

1.4.3 Sector Terciario.

La estructura comercial del municipio es de medianos y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades. La infraestructura comercial en 1993 ascendía a 334 establecimientos de los cuales 22 son mayoristas y 312 comercio al por menor, localizados en su mayoría en la cabecera municipal, Villa Chablé, y los poblados de Gregorio Méndez y Chacama, dedicados a la comercialización de abarrotes, medicinas de patente y naturistas, ropa exterior e interior, materiales de construcción en general, refacciones automotrices y para maquinaria agrícola, gasolineras, automóviles y camiones, insumos, implementos y maquinaria para las actividades agropecuarias, tiendas y bodegas de abasto de Diconsa, etc.

En la Cabecera Municipal y en algunas comunidades se han instalados hasta 1999, 13 tiendas Diconsa, tres mercados, de los cuales dos son fijos y uno ambulante del Sistema Estatal de Mercados sobre Ruedas, que se instala un día por semana en la cabecera municipal, una bodega de almacenamiento en la Villa Chablé con capacidad de 1,000 toneladas, una de Boruconsa en el poblado Gregorio Méndez con capacidad para 500 toneladas y una bodega en el Ejido Río Final con capacidad de almacenamiento de 1,750 toneladas.

El comercio ocupa el segundo lugar en importancia después de la ganadería, dentro del esquema económico del municipio.

El turismo es una actividad poco explotada en el municipio, pero sin lugar a dudas existen atractivos naturales para difundirlos y atraer el mayor número de turistas nacionales y extranjeros aprovechando la ubicación geográfica, muy cercana a la zona arqueológica de Palenque y como un paso obligado al turismo dentro de la ruta Maya.

Por lo anterior, la actividad turística cuenta con amplias perspectivas de desarrollo debido a que existen en la región atractivos de majestuosas bellezas naturales tales como: el caudaloso río Usumacinta, los arroyos, lagunas y parajes que son dignos de proyectar a nivel local, nacional e internacional. En estos cuerpos de agua se puede practicar el turismo ecológico, la pesca, paseos acuáticos, así como competencias deportivas de pesca de las especies de la región. Asimismo Emiliano Zapata cuenta con playones que surgen del río Usumacinta en la época de sequía y durante la semana santa, y en algunas comunidades hay zonas arqueológicas que con la adecuada infraestructura y los correspondientes trabajos de restauración, podrían representar una fuente importante de ingresos para sus pobladores.

La infraestructura hotelera es suficiente y hasta 1999 se encontraban registrados 6 hoteles, 1 con categoría de tres estrellas con 50 cuartos, 4 con categoría de dos estrellas con 131 cuartos y 1 una casa de huéspedes, 14 restaurantes, 1 discoteca y 7 bares con calidad turística. Además, existe un museo que consta de 2 salas, en una se pueden apreciar fotografías y objetos

históricos de la revolución mexicana y en la otra se exhibe piezas arqueológicas pertenecientes a la cultura Maya y Olmeca. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de esta actividad, es la falta de programas definidos que den a conocer el potencial turístico del municipio y que contemplen las estrategias adecuadas para sentar las bases para su consolidación y crecimiento.

1.5 Desarrollo Social y Ecología.

1.5.1 Educación, Cultura y Recreación:

La dificultad que presenta la falta de capacidad de financiamiento del municipio, no ha sido obstáculo para hacer llegar el servicio educativo hasta los rincones más apartados, donde se encuentra una población con carencias económicas, pero con deseo fuerte de superación personal para poder cambiar el nivel de vida que en la actualidad se presenta.

Las instituciones educativas de mayor nivel cultural se encuentra en los lugares donde se imparte la Educación Media Básica, en tanto que en el medio rural cuentan con educación elemental y en las poblaciones de mayor importancia se encuentran instaladas escuelas secundarias.

Para atender el sector educativo en el ciclo 1999-2000 Emiliano Zapata contaba con 25 escuelas para el nivel preescolar que contaba con una plantilla de docentes de 58 maestros y se atendían a 1,389 niños, 29 escuelas de nivel primaria que contaba con una plantilla de docentes de 139 maestros y se atendían a 3,955 alumnos, para el nivel medio básica y superior se cuenta con 12 planteles, que incluye 7 del nivel secundaria con 108 maestros y 1,578 alumnos y 5 de bachillerato atendidas por 90 maestros para 1,471 alumnos, 1 escuela normal particular que atendía a 133 alumnos con una plantilla docente de 14 maestros.

También existen 3 Centros de Educación Especial, entre los que se encuentran, uno de Atención Múltiple que atiende a 63 alumnos con 7 maestros y 2 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular que atienden a 210 alumnos con un total de 10 maestros.

La totalidad de la población estudiantil atendida en el ciclo escolar 1999-2000 ascendió a 8,526 alumnos en los niveles escolares de preescolar a bachillerato, incluidos 133 de la escuela normal particular que opera en el municipio, y en el mismo período se atendió en nivel de preescolar y primaria a una población infantil con deficiencias mentales, psicomotrices, de audición y lenguaje a través de los 3 centros de educación especial equivalente a 273 niños.

En Emiliano Zapata, el INEA extiende su servicio en todo el municipio a través de sus promotores, que aprovechan los tiempos libres, para apoyar a quienes desean aprender a leer y a escribir. En este sentido también nos proponemos hacer un esfuerzo extraordinario con el afán de reducir el analfabetismo al mínimo posible, ya que aún se observan niveles elevados de personas analfabetas, que ascendían en 1995 a 1,923 personas.

En educación existe la infraestructura adecuada para atender la demanda de educación preescolar, primaria y media superior, faltando para complementar el ciclo educativo una opción para los jóvenes que egresen de estos planteles, se requiere de una Escuela de Estudios Superiores para que los jóvenes no tengan la necesidad de salir de su municipio para continuar sus estudios profesionales.

El Municipio cuenta con una red de bibliotecas integrada por 9 bibliotecas, mismas que se encuentran localizadas 1 en la Cabecera Municipal y las 8 restantes en el medio rural, el acervo cultural con que contaba el municipio es de gran importancia, y hasta 1999 estaba integrado por 11,203 títulos, 33,609 libros, empleando a 16 personas, para la atención de 54,073 usuarios en ese año. En este aspecto es importante destacar que a las bibliotecas rurales les faltan mantenimiento y mayor acervo; así como también el mobiliario que esto implica; así como la modernización de la Biblioteca Central de la Cabecera Municipal.

Las actividades culturales se promueven y se desarrollan a través de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal, instancia responsable de fomentar a través de talleres la danza folklórica, guitarra, marimba, pintura, manualidades y dibujo; además de participar periódicamente en diversas actividades culturales

en otros municipios y estados del interior del país, además de participar en actividades tradicionales como las ferias anuales estatal y municipal. En este aspecto, existe el reclamo de núcleos importantes de población que reclaman la descentralización, de manera gradual, de las actividades y talleres que les permitan un pleno desarrollo humano.

Para la práctica deportiva y el esparcimiento Emiliano Zapata cuenta con 22 instalaciones que en su mayoría son inoperantes, tales como: 1 unidad deportiva, 2 centros deportivos, 15 parques de juegos infantiles, 2 teatros: 1 teatro al aire libre localizado en el Parque La Raza y 1 teatro techado en la Casa de la Cultura y 2 jardines vecinales y otras 27 áreas de esparcimiento, tales como canchas de usos múltiples, monumentos, fuentes, etc.

La práctica deportiva y el esparcimiento en Emiliano Zapata, aunque se cuenta con instalaciones suficientes para su realización, la mayoría de estas se encuentran en malas condiciones para su uso.

1.5.2 Salud y Seguridad Social:

La infraestructura para la salud del municipio cuenta para brindar asistencia social con 6 centros de atención, integrados de la siguiente manera: 5 centros dependientes de la Secretaría de Salud: 1 de hospitalización general y 4 de consulta externa; y 1 de consulta externa del Dif Municipal. Asimismo, en nuestro municipio se dispone de 4 centros de atención para brindar seguridad social integrado de la siguiente manera: una unidad médica familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, una unidad médica de atención familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, una unidad médica de atención familiar de la Secretaría de la Defensa Nacional y un consultorio del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Tabasco que funciona con personal subrogado en la Cabecera Municipal.

En materia de salud, aunque se cuenta con la infraestructura adecuada, el problema al que se enfrenta el ciudadano en el medio rural ha sido siempre la

ausencia de personal permanente en las casas de salud, así como de los medicamentos básicos para la atención de las enfermedades propias del trópico húmedo.

1.5.3 Trabajo y Previsión Social:

Hasta 1990 de una población de 15,508 personas entre 15 y 64 años en condiciones de trabajo, 6,755 estaban consideradas como Población Económicamente Activa, de estos 62 estaban desocupados, mientras que más de 8,560 estaban en condición económicamente inactivas; es decir más del 55 por ciento de la población en condiciones de trabajar no laboraban, de donde se infiere que no se han creado las suficientes fuentes de empleo, siendo que este es la piedra angular del desarrollo económico y social del municipio, pues mediante el trabajo se pueden obtener los recursos necesarios que permiten a la familia vivir con dignidad. Es importante también apoyar a las instancias competentes para vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, la impartición de la justicia laboral, y el equilibrio entre los factores de la producción.

En este sentido será necesario lograr una mayor capacitación de la mano de obra a través del sistema de capacitación y adiestramiento, orientado principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria, mediante el aprovechamiento de los apoyos que brinda el Sistema Estatal de Empleo, para tratar de que la población tenga una oportunidad de crear sus propias fuentes de trabajo y reducir con esto el desempleo y el subempleo.

1.5.4 Seguridad Pública y Protección Civil:

La conservación de la seguridad y el orden público, es fundamental para alcanzar el desarrollo armonioso y humanista de los pueblos, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

En Emiliano Zapata, al igual que en los demás municipios de la entidad, se presenta, aunque en menor incidencia, el problema de la inseguridad pública, derivado en gran medida de las condiciones económicas imperantes que han

propiciado el desempleo y la desintegración familiar; y en tal sentido, los delitos más comunes son: la vagancia, el pandillerismo, el robo, lesiones y amenazas, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, el abigeato, entre otros.

Según datos estadísticos del Censo General de Población y Vivienda en 1999 en el municipio existían 2 agencias del ministerio público del fuero común y en las cuales se registraron 434 delitos, representando el 1 por ciento del total de delitos registrados a nivel estatal para ese mismo año y el cual ascendió a 41,139 delitos. Al respecto, a continuación se detallan los porcentajes de participación por cada tipo de delito registrado en el municipio para el referido año: robo el 22.3 por ciento, lesiones 13.4 por ciento, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar 9.7 por ciento, daños en propiedad ajena 8.3 por ciento, amenazas 3.7 por ciento, fraude y estafa 3.0 por ciento, abigeato 1.8 por ciento y otros 37.8 por ciento.

Actualmente, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con una plantilla de 105 efectivos y de equipos de transportes y armamento suficientes para cubrir su territorio municipal, para garantizar la protección de las personas y de su patrimonio.

Sin embargo en este rubro, la capacitación del cuerpo de seguridad pública en aspectos esenciales de los derechos humanos, en primeros auxilios, defensa personal y acondicionamiento físico, deberán ser programas permanentes, para mejorar los servicios de seguridad que los zapatenses demandan, tanto en el medio rural como en la Cabecera Municipal.

En la actualidad, la Dirección de Seguridad Pública opera con base física en el edificio del Palacio Municipal en donde también se localiza la cárcel municipal, en el centro de la Cabecera Municipal, por tal motivo existe la problemática de espacios estrechos y reducidos para el mejor desempeño de sus obligaciones, así como el natural hacinamiento de la población reclusa; por tales motivos, pero prioritariamente, por el riesgo que representa para la propia población, se requiere con urgencia la construcción de la Casa de la Justicia de Emiliano Zapata, y con ello, acabar con el riesgo inminente que representan las circunstancias que prevalecen.

La protección civil es otra actividad fundamental del Gobierno Municipal, orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de contingencia, que en Emiliano Zapata, se dan de manera cíclica, específicamente durante la temporada de lluvias, en este aspecto se ejecutan tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo a los habitantes de las comunidades asentadas en las riveras del río Usumacinta que sufren los estragos de las inundaciones.

La consolidación y fortalecimiento del sistema municipal de protección civil es una imperiosa necesidad, y se buscarán los canales y recursos adecuados para tales propósitos, por la importancia que reviste tan importante función en la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas que sufren la zozobra del riesgo inminente por el fenómeno de las inundaciones o por alguna otra calamidad natural.

En este sentido, nos proponemos establecer una estrecha coordinación con las instancias estatales y federales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de que las contingencias rebasen la capacidad del municipio, de tal manera que la sociedad participe, antes, durante y después de las contingencias, en la atención de estas acciones tan importantes para la conservación de la vida misma y del patrimonio de los ciudadanos.

En éste aspecto, será importante dar atención a los deslaves que provoca el río Usumacinta, a su paso por la zona urbana de la Villa Chablé y en el malecón de la Cabecera Municipal.

1.6 Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

En materia de comunicaciones y transportes destaca la red caminera del municipio que posee una infraestructura de 71.19 kilómetros de caminos y pavimentados y 54.40 revestidos, haciendo un total de 125.59 kilómetros distribuidos a lo largo de las localidades rurales y la cabecera municipal. Asimismo existen 7 oficinas de correos, una administración, dos agencias, 3 expendios y 1 institución pública; así como también una oficina que presta el servicio de red telegráfica en nuestro municipio. Un problema de enorme

trascendencia para el desarrollo de otros sectores los constituyen la falta de mantenimiento de los caminos para tenerlos en buenas, para que favorezcan la comercialización de los productos y el transporte de pasajeros de las comunidades a la Cabecera Municipal y de ésta al resto del Estado.

La Cabecera Municipal cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correos, telégrafos y casi un 90 por ciento del total de sus calles se encuentran pavimentadas, sin embargo la mayoría de estas requieren mantenimiento y en otras es necesario sustituir el pavimento y alcantarillado por insuficiencia y en otros casos por socavaciones del mismo ya que está muy deteriorado por el paso de los años y la inestabilidad del terreno.

En relación con los servicios básicos, 30 localidades cuentan con servicio de agua potable, solamente 6 con alcantarillado y, 31 con servicio de energía eléctrica.

El alcantarillado de la Cabecera Municipal presenta serias dificultades para el desalojo de las aguas negras, principalmente en época de lluvias, por el reducido diámetro de la tubería que se azolva constantemente, ya que en algunas partes de este fue construido sin los estudios y proyectos ejecutivos, provocando que se desborden los pozos de visita en temporada de fuertes precipitaciones pluviales, especialmente en la parte de la Colonia Barrio Olvidado en donde existe un colector que ha sido rebasado en su volumen lo cual ocasiona que las aguas negras rebosen en los registros y servicios sanitarios particulares, corriendo a cielo abierto para desembocar en el río Usumacinta.

En las comunidades se deberá llevar a cabo un análisis en particular para resolver el problema de drenaje y evitar que se sigan contaminando los cuerpos de agua que existen en el municipio, mediante alternativas diferentes a aquellas que representan altas inversiones, como pueden ser las lagunas de oxidación y evitar, por consiguiente que el manto freático se siga contaminando.

1.7 Organización y Administración Municipal.

Un requisito indispensable para el logro de las actividades gubernamentales, ha sido por norma, la existencia de una estructura de gobierno eficiente que respalde al Gobierno Municipal en la ejecución de las acciones contempladas en el presente Plan. En este sentido, se hace necesario una revisión integral del esquema organizacional del Gobierno Municipal para hacerlo más ágil en su capacidad de respuesta a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

El Gobierno Municipal actual cuenta con una estructura administrativa integrada por trece dependencias que reportan directamente al Presidente Municipal: Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, Contraloría Municipal; Dirección de Desarrollo; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Dirección de Administración y Dirección de Seguridad Pública, Dirección del DIF Municipal, Secretaría Técnica, Coordinación del Ramo General 033 y Coordinación de Comunicación Social.

Las funciones normativas las desempeñan las direcciones de Finanzas, Programación y Contraloría y las funciones operativas les corresponden a las direcciones de Desarrollo; Obras Públicas y la de Educación, Cultura y Recreación las cuales son las encargadas de la ejecución de las acciones que se plasman en el presente Plan.

1.8 Aspectos Jurídicos

Tal como lo establecen las Constituciones Políticas tanto del orden federal, como estatal en la que se delimitan las facultades que debe de asumir los tres ordenes de gobierno, el Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, fortalece con sus actos de gobierno el Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabasco, porque nuestro tejido institucional se funda en el Estado de Derecho.

En esta premisa, fundamentamos nuestra manera de actuar, aplicando el orden jurídico a gobernantes y gobernados, a mayoría y a minoría, en el entendido que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del Municipio.

Nuestra relación con el Estado, siempre ha sido de respeto, colaboración y de autonomía; existiendo siempre el espíritu de una división real de poderes.

Sin embargo, el dinámico desarrollo de la sociedad exige mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones, para avanzar realmente en este aspecto, el Municipio deberá proponer alternativas viables, para asumir la descentralización y las acciones que implica el Fortalecimiento Municipal.

La necesidad de ampliar la autonomía de los municipios, no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de requerimientos de desarrollo de los ejidos, rancherías, poblados, villas y colonias del municipio.

II DEMANDAS SOCIALES.

II.1 Demandas relacionadas con las Actividades Económicas.

II. 1.1 Sector Primario:

Las principales demandas de los agricultores están relacionadas con la solicitud de apoyos para el fomento de la agricultura mediante la oportuna mecanización de sus tierras, dotación de semillas mejoradas, herbicidas, fungicidas, y fertilizantes para asegurar el buen desarrollo de sus cultivos, así como la solicitud de ser incluidos para ser beneficiarios de los apoyos que otorgan los programas federales, tales como: el crédito a la palabra, pro campo, etc.

Los ganaderos demandan mayor participación de las autoridades municipales para que en coordinación con los gobiernos estatal y federal, faciliten el acceso a los programas de apoyo a esta actividad, tales como ganado mejor, construcción

de jagüeyes; ejecución de campañas permanentes de vacunación para el control de las enfermedades propias de la región que causan estragos a este sector. Asimismo, demandan el mantenimiento permanente a los caminos rurales para facilitar el tránsito en cualquier época del año.

Los pescadores del municipio demandan apoyos para la repoblación con diferentes especies de los cuerpos de agua que en la actualidad ya presentan un sensible agotamiento, dotación de mejores equipos para la pesca, así como asesoría para la comercialización de su producción con la finalidad de obtener mejores ingresos. Asimismo, solicitan se promuevan inversiones para la instalación de empresas que procesen el pescado para darle un valor agregado, y que para ellos represente la oportunidad de contar con un mercado local seguro para sus productos y no depender de los compradores foráneos.

II. 1.2 Sector Secundario:

Los empresarios que están dedicados a la microindustria en nuestro municipio demandan asesoría integral que les permita la oportunidad de acceder a créditos blandos y capacitación técnica y administrativa para mejorar sus niveles de productividad y allanar el camino para un mejor crecimiento de sus pequeños talleres.

II. 1.3 Sector Terciario:

Los comerciantes demandan programas o acciones que alienten la inversión pública y privada en el municipio, que se traduzca en una importante derrama de recursos frescos para la economía local, así como facilidades para participar en el suministro de los artículos, materiales o servicios que demande el Gobierno Municipal en la ejecución de las acciones del presente Plan.

Los empresarios dedicados a la prestación de servicios de hotelería y de alimentos y bebidas, requieren de una mayor promoción de los atractivos naturales con que cuenta Emiliano Zapata, con la finalidad de tener la posibilidad de mejorar los índices de ocupación y explotar al máximo las capacidades instaladas. Asimismo, demandan acciones que se traduzcan en oportunidades de fomentar el turismo regional, nacional e internacional.

II.2 Demandas relacionadas con la Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.

En las comunidades del municipio las demandas sociales en este aspecto, son relacionadas con el mantenimiento y rehabilitación de los caminos rurales, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones deportivas, construcción de puentes de concreto y tubulares, reposición de luminarias del alumbrado público, mantenimiento o construcción de canchas de usos múltiples, introducción de la red de agua potable, introducción o ampliación de la red de energía eléctrica, y en otros casos, en localidades que no tienen la posibilidad de acceder a este servicio solicitan el suministro y colocación de plantas solares, construcción de letrinas con fosa séptica, construcción de anexo comedor para los desayunos escolares, cercas perimetrales para escuelas, mantenimiento a escuelas y jardines de niños, delegaciones, casa de usos múltiples, bibliotecas públicas, casas ejidales, centros de salud; mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones de parques recreativos, y en comunidades asentadas en zonas bajas del municipio la construcción, ampliación o reforzamiento de bordos y muros de contención y construcción de terraplenes para vivienda.

En la Cabecera Municipal las demandas sociales en este sentido, las encabeza principalmente la introducción de la red de drenaje y alcantarillado en colonias que carecen del servicio, así como la rehabilitación de drenajes que operan en malas condiciones generando contaminación del medio ambiente, construcción de un cárcamo de bombeo de aguas negras y rehabilitación de otro en operación con serias deficiencias; construcción de un centro social, rehabilitación de la unidad deportiva; rehabilitación del alumbrado público, pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de calles, construcción de banquetas y guarniciones, ampliación de los servicios de agua potable y energía eléctrica a colonias de reciente creación, construcción de canchas de usos múltiples, mantenimiento a parques y jardines, construcción de casetas policiacas, mejorar el servicio de recolección de basura ya que en algunas colonias no es constante.

Una necesidad manifestada tanto en la Cabecera Municipal, como en las comunidades del municipio es la referida al mejoramiento de la vivienda popular, refiriéndose a la mejora de sus techos, pisos y muros. Asimismo, otra necesidad específica es la referente a la operación del basurero municipal a cielo abierto, que afecta a los vecinos de la Ría. Mariche, esto originado por la falta de mantenimiento adecuado al mismo.

II.3 Demandas relacionadas con el Desarrollo Social y Ecología.

II.3.1 Educación, Cultura y Recreación:

En materia educativa la principal demanda del municipio es la creación de una Institución de Estudios Superiores para los jóvenes de Emiliano Zapata. Otras necesidades son la construcción del edificio que albergará al Colegio de Bachilleres de Villa Chablé, así como el mantenimiento correctivo y preventivo de la red de escuelas que operan en el municipio.

Los jóvenes se manifestaron en los ejercicios de consulta practicados y sus demandas se refieren a la necesidad de contar con espacios adecuados para la practica deportiva, para la recreación y centros de consulta e investigación modernos que les permita el acceso a los medios electrónicos de información para el eficaz desempeño en sus estudios.

En el aspecto cultural, una demanda común en las localidades de Villa Chablé, Poblado Gregorio Méndez y Poblado Chacama, se refiere a la creación de talleres de danza folklórica, guitarra, pintura y manualidades.

II.3.2 Salud y Seguridad Social:

En materia de salud, la reiterada demanda en el medio rural es la atención continua del personal en las casas de salud, así como la falta de medicamentos básicos para la atención de la población, asimismo proporcionar el mantenimiento adecuado a las instalaciones que albergan a estos centros de atención. Por otro lado, la población requiere de un mayor apoyo con despensas de productos básico, para la alimentación de la población infantil, en edad escolar, los ancianos, discapacitados y mujeres embarazadas y/o en etapa de post parto.

II 3.3 Trabajo y Previsión Social:

En éste aspecto, el desempleo ocupa un lugar preponderante en la demanda social y este se presenta, tanto en el medio urbano como en el medio rural.

II 3.4 Seguridad Pública y Protección Civil:

En este aspecto la demanda social se encuentra limitada a las comunidades más apartadas del municipio, así como en las colonias suburbanas de la Cabecera Municipal que manifestaron la falta de vigilancia, ya que los patrullajes no se efectúan con la frecuencia requerida.

II 3.5 Ecología:

En esta materia la demanda de la ciudadanía es la introducción de los sistemas de red de drenaje en las nuevas colonias y rehabilitar las redes existentes, ya que en temporada de lluvias, las corrientes de agua pluvial fluyen en los sistemas de drenaje deteriorados, rebosando en su capacidad estos provocando contaminación del medio ambiente; otra demanda de la población es la reforestación y conservación de las áreas verdes públicas, con la finalidad de mejorar el medio ambiente urbano y rural.

III POLITICAS.

Con la finalidad de dar fortaleza al desarrollo social y económico de Emiliano Zapata, se aplicarán las siguientes políticas:

III.1 POLITICA SOCIAL.

Las acciones de gobierno contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los zapatenses, garantizando el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana digno que propicie las mejores condiciones de oportunidades para su progreso material, que favorezca su formación y su desenvolvimiento intelectual, así como su enriquecimiento cultural; teniendo como premisa que las personas son el origen y destino del desarrollo social y humano, mediante el cual se alcanzarán mejores niveles de bienestar, seguridad y justicia social.

El desarrollo social y humano al que aspiramos, solo la lograremos con trabajo, políticas claras y acciones concretas, combatiendo con claridad, consistencia y veracidad, las causas de la pobreza.

Es necesario atender más rápido las demandas sociales de la comunidad, pero esto hay que hacerlo de manera frontal y con soluciones consistentes y responsables.

Para lograr esto convocamos a la participación del pueblo, en las decisiones que a todos nos afectan, para que se expongan cuales son las cosas que más le preocupan y como resolverlas, para que de manera conjunta Pueblo y Gobierno Municipal se tomen las decisiones más certeras. En este sentido, el Gobierno Municipal abre los cauces de participación social, reconociendo los liderazgos, tolerando la crítica constructiva y promoviendo consensos, porque solo con una comunidad organizada, lograremos ampliar la presencia en los espacios que le corresponden, y con ello construir el Municipio que queremos heredar a nuestros hijos, más justo y equilibrado en lo económico, en lo político y en lo social.

La educación es la palanca para lograr el desarrollo social del municipio, motivo por el cual la infraestructura educativa es un aspecto que nos proponemos atender de manera especial, sobretodo procurar la gestión para la creación de nuevos espacios educativos, así como el reforzamiento de los ya existentes, para lo cual se construirán aulas y los servicios sanitarios suficientes en cada nivel escolar, así como la dignificación de los espacios escolares para que nuestros niños estudien en un ambiente sano.

Por lo tanto, estamos comprometidos a ampliar y conservar dicha infraestructura, para ello será importante la participación social, el compromiso no termina ahí, también los analfabetas requieren atención, y este es un problema que atenderemos con prontitud, buscando siempre la participación de la sociedad.

Los programas de estímulos a la educación básica como las becas de Progresá, las que se otorgan con recursos del Ramo 33 y con recursos del Programa Operativo Anual se seguirán otorgando y se duplicarán en el número de

beneficiarios, sin descuidar otros apoyos para que los niños y jóvenes no deserten de sus estudios por la falta de recursos. En este sentido, nos proponemos canalizar una importante suma del gasto público, que permita apoyar a las personas deseosas de seguir estudiando, sobretodo reforzar las acciones de los desayunos escolares en apoyo de las familias mas necesitadas el municipio.

La cultura, la recreación y el esparcimiento, junto con el deporte, son actividades que también inciden en el desarrollo del ser humano, apoyar la creación, conservación o rehabilitación de la infraestructura para la práctica de esas actividades, así como acciones que permitan la preservación de nuestras tradiciones y costumbres, son objetivos medulares del Gobierno Municipal.

La educación y la cultura influyen en nuestras decisiones, modela al hombre y también es vehículo de cambio. Estas como producto social exigen compromisos, porque son el elemento esencial del bienestar y la base de una mayor participación social, son junto con la recreación y el deporte propósitos fundamentales del Gobierno Municipal.

Para lograr el desarrollo social al que aspiramos, la salud y la asistencia social de las comunidades más pobres de nuestro municipio, son y serán una de nuestras principales preocupaciones, para ello colaboraremos con el Estado para ampliar y mejorar la infraestructura de salud, realizar las gestiones que se requieran para lograr que exista el personal suficiente y calificado para otorgar consultas y los medicamentos básicos que demanda la población. Para avanzar en este sentido, se apoyará la conjunción de esfuerzos institucionales y comunitarios para que las acciones lleguen efectivamente hasta los lugares donde verdaderamente se necesitan, sobretodo porque existen comunidades, que son las más pequeñas y alejadas del municipio, que carecen de los servicios médicos.

La atención de las mujeres desamparadas, el desarrollo comunitario, los ancianos, los discapacitados y los niños de Emiliano Zapata también reclaman atención, en este sentido nuestras acciones consisten en darle la oportunidad a nuestras mujeres para que con su talento nos ayuden a resolver este problema.

Los niños son el futuro de nuestro municipio, ahí esta centrada gran parte de nuestras acciones de gobierno, que los infantes más pobres tengan el acceso a un desayuno adecuado, y evitar la fatal desnutrición en nuestra niñez, y que los jóvenes cuenten con las becas y los libros necesarios para su preparación.

El mayor reto que enfrenta el Gobierno Municipal es lograr el desarrollo social compartido, para lo cual se reducirán los índices de marginación que se observan. La vivienda, los servicios públicos como el agua potable, el alcantarillado y la energía eléctrica, junto con la educación, la salud y la alimentación son aspectos que han estado demandando la población de manera enérgica en los últimos años, razón por la cual nuestras acciones orientan una gran cantidad del gasto público para hacer llegar estos servicios y apoyos a la población que lo demanda.

Hasta 1995, de un total de viviendas de 5,570; 4,704 contaban con el servicio de agua potable; 5,303 con drenaje, y, 5,035 con energía eléctrica; sin embargo para atender los rezagos en materia de drenaje, continuar con la estrategia de llevar la letrina rural hasta las zonas mas apartadas del municipio, para el año 2 mil 3 ninguna familia zapatense carezca de este servicio tan importante; por otra parte, analizar la posibilidad de introducir los sistemas de alcantarillado sanitario.

No obstante que una gran mayoría de comunidades del municipio, han sido beneficiadas con la electrificación, aún se observa que alrededor del 10 por ciento de las viviendas no cuentan con este servicio, principalmente en lugares donde los asentamientos humanos están demasiado dispersos e introducir la energía convencional sale demasiado oneroso. Nuestras acciones consisten en llegar con este servicio hasta los lugares más apartados, utilizando sistemas fotovoltaicos que trabajan con energía solar, la meta es arribar al 2003 con el máximo posible de las comunidades electrificadas.

La mayor preocupación de un pueblo lo representa la seguridad pública. La preservación del orden público es muy importante para nuestra vida cotidiana; sobre todo porque en estos tiempos, se dan hechos que reclaman un cuerpo de policía preparado para atender cualquier contingencia, por lo tanto se hace

necesario capacitarlos y evaluarlos periódicamente, para que conozcan las leyes más elementales, sobre todo para que estén atentos en el respeto de los derechos humanos y, se evite con esto arbitrariedades y abusos de autoridad. Nuestras acciones están encaminadas a modernizar la policía de acuerdo a los recursos de que se dispongan, para seguir conservando la tranquilidad y paz social que ha prevalecido en Emiliano Zapata.

Un aspecto importante de la seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres materiales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección, principalmente, porque se dan periódicamente calamidades naturales como las inundaciones en las riveras de las diversas corrientes de agua que cruzan por el municipio.

Hoy es el tiempo de la libertad y los derechos humanos, no tomarlos en cuenta, implicaría un rechazo de la ciudadanía. No obstante, la institucionalización de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos no esta plenamente asimilada en el municipio, existen casos de violaciones, de manera particular en comunidades y grupos marginados, de ahí que sea indispensable defenderlos a todo lo largo y ancho del municipio.

III.2 POLITICA ECONOMICA.

Emiliano Zapata, en los últimos años, ha tenido difíciles experiencias como resultado de la extrema dependencia de su economía, basada en un reducido número de productos agrícolas que implica riesgos ante crisis cíclicas por problemas de carácter climatológicos, de plagas y enfermedades en los cultivos de los precios que fija el mercado, lo que ha afectado la permanencia del empleo y limitado la creación de nuevas fuentes de trabajo, en consecuencia, el deterioro de las condiciones de vida de los zapatenses.

Parte de esto ha elevado el nivel de desempleo, que es necesario no solo combatir en el corto plazo, sino también sentar las bases que permitan evitar su recurrencia en el mediano y largo plazo. Revertir esta tendencia es un aspecto fundamental del presente Plan, el cual fomentará la diversificación e integración del aparato productivo del municipio.

Con una visión de conjunto es necesario promover, con los instrumentos al alcance del Gobierno Municipal, la reorganización de los patrones de producción en función de la aptitud de los suelos y poner especial atención en el uso adecuado del agua, evitando que las zonas bajas e inundables se destinen a prácticas agrícolas para las que no son aptas; y en cambio, fomentar su utilización con actividades productivas de acuerdo a su vocación, como la acuacultura.

Gestionar ante la Sedespa y otras instituciones, la ejecución de acciones que nos permitan proteger las fuentes nutrientes de las lagunas. Con este mismo sentido preservar el valor económico de los cuerpos de agua, contemplar el control de la contaminación del agua asociada a las descargas residuales urbanas, así como al uso irracional de productos agroquímicos.

Es necesario estimular la producción agrícola, principalmente la del maíz, arroz, sorgo y sandía cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados; pero además buscar la alternativa de agregarle valor a los productos agrícolas, ya que no se puede seguir dependiendo de los mercados regionales, nacionales e internacionales quienes fijan los precios de las materias primas, además, aterrizar programas para que se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo conjunto entre los campesinos y el gobierno, orientando las inversiones públicas y privadas a la producción, buscando aquellas que tengan mayor rentabilidad comercial, se apoyarán a los pequeños productores; que siembran para el autoconsumo en tierras de alta siniestralidad y baja productividad.

La superficie total mecanizada en el municipio, en el año agrícola 1998-1999 fue de 5,686 hectáreas, en cuyas áreas se cultivo principalmente sandía, arroz, maíz y sorgo, de estas 5,204 fueron fertilizadas y sembradas con semillas mejoradas.

La ganadería ha sido una parte importante de la economía zapatense, y esto se debe a que el 63.35 por ciento de la superficie municipal cuenta con pastizales como: la estrella africana, zacatón o privilegio, jarangua, entre otros de menor magnitud. En su mayoría la ganadería es explotada por medianos productores, que no han logrado incrementar su potencial, por diferentes problemas estructurales que han venido afectando a este sector, así como por el hecho de seguir utilizando el pastoreo extensivo, en lugar de optar por tecnologías modernas que permitan elevar la productividad y la producción de los hatos ganaderos.

Por ese motivo nuestras acciones están enfocadas, a la atención integral a los productores que practican esta actividad, se trata de apoyar con organización al mediano y al pequeño productor, además, la creación de la infraestructura básica y la oportunidad de acceder a tecnologías modernas para el mejoramiento genético de los hatos ganaderos, acción que deberá realizarse, en coordinación con las dependencias federales y estatales competentes, para asumir cada cual compromisos concretos que permitan reactivar de manera inmediata este sector.

Las actividades vinculadas a la explotación forestal son las menos desarrolladas en el municipio, ya que en su mayoría se practica en 533 unidades de producción rural con actividad forestal de recolección mientras que 555 unidades de producción rural practican la actividad forestal dispersa y solamente 90 unidades tienen actividad forestal de productos maderables, de estas un reducido número de productores utilizan crédito y seguro, lo que nos da una perspectiva de la poca participación del sector financiero en esta actividad, además, se carece de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente. Por ello nuestra política se centra en impulsar un programa de reforestación que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas; y, por otra, que a largo plazo sea el sustento de una importante actividad económica.

La pesca es otra rama de la economía del municipio, que es necesario reactivar, de tal manera que se exploten los recursos con racionalidad, a través de sistemas intensivos como la acuicultura, ya que la explotación extensiva, y el

uso irracional de plaguicidas e insecticidas, pueden mermar los volúmenes de captura y en un corto plazo agotar los recursos y la alteración de los ecosistemas asociados a los complejos lagunares que se consideran de gran importancia para el municipio.

El volumen de captura de especies como la acamaya, el langostino, el bobo, la mojarra, el robalo, y la tilapia, entre otras especies, descendió de 1,678 toneladas en 1997 a 927 toneladas en 1999, del cual la mayor parte se destino al mercado estatal y regional, es motivo de gran preocupación, en virtud de que de esta actividad depende un importante número de familias; y en tal sentido se hace necesario apoyar de manera inmediata a este sector, creando la infraestructura que permitan la explotación semi intensiva e intensiva a base de nuevas tecnologías modernas como la piscicultura y la acuicultura, y así aprovechar los cuerpos lagunares existentes en el municipio.

El carácter complementario de la actividad pesquera, respecto a otras actividades económicas, solo será superado con la creación de ventajas adicionales a las naturales, solo con ello se podrá elevar su participación en la producción estatal, y constituirse en una actividad que dé empleo permanente y por lo tanto alcanzar lo óptimo en explotación pesquera, dejando atrás los sistemas arcaicos y depredadores practicados durante muchos años.

La agroindustria incluye en un sentido amplio el procesamiento industrial de los productos agrícolas, como la sandía, la papaya, el chile seco, el chile verde, para los cuales podrían existir condiciones ventajosas en el municipio, así como el procesamiento de los productos pecuarios y, de los que se obtengan mediante la acuicultura. Esta actividad tendría un efecto directo sobre la economía urbana y rural.

Con el cambio de un esquema tradicional de explotación de productos primarios a productos procesados, con tecnologías modernas, se puede asegurar una demanda permanente de los productos zapatenses, inclusive de otras regiones del estado y del sureste, creando oportunidades de empleo en el municipio.

A pesar de ser un paso obligado para las personas que viajan hacia los municipios de Balancán y Tenosique, el comercio y el turismo en Emiliano Zapata, se consideran de desarrollo incipiente, porque dependen en gran medida de otros factores de la economía. Las estrategias que contiene el Plan, se basan en la reactivación de la economía a través de la inversión pública, los recursos públicos deberán volverse un importante elemento para reactivar estas actividades, dinamizar el desarrollo, en este sentido se enfocarán todos los esfuerzos del Gobierno Municipal. También se apoyarán a las pequeñas comunidades, a las que se les dificulta el acceso a los mínimos de bienestar, para que los productos de primera necesidad les lleguen con oportunidad, para ello se coordinarán acciones con las instituciones que se dedican al abasto popular, para que las comunidades más pobres cuenten con bienes necesarios para el sustento familiar.

Emiliano Zapata, tiene condiciones especiales en cuanto a su infraestructura carretera, por la inestabilidad de su terreno, por consiguiente la construcción, conservación y el mantenimiento de la infraestructura carretera, requiere de atención especial. Hasta 1999, existían en el municipio 63.40 kilómetros de carreteras alimentadoras pavimentadas y 54.40 kilómetros de carreteras revestidas, así como también caminos rurales que requieren conservación y mantenimiento año con año; infraestructura que es necesario conservar en condiciones adecuadas, para propiciar el progreso económico de las localidades y sirva de medio para que las personas se trasladen de un lugar a otro; así como, para que exista un intercambio comercial entre las áreas rurales y las zonas urbanas.

En materia de transporte, se darán facilidades a los permisionarios que prestan este servicio; pero, también será necesario impulsar su desarrollo para que las comunidades cuenten con un servicio adecuado y oportuno. En este sentido, habrá que motivar a los inversionistas para que sigan invirtiendo sus recursos, en la creación de una infraestructura de transportes acorde con las circunstancias, como lo está demandado el nuevo milenio, Emiliano Zapata debe modernizar su sistema de transporte, de lo contrario quedará rezagado respecto al desarrollo que están alcanzando otros municipios del Estado.

IV. OBJETIVOS.

IV.1. Políticos.

El principio fundamental que inspiran nuestras acciones, es el compromiso que tenemos para seguir fortaleciendo el Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabasco; porque nuestro tejido institucional se funda en el Estado de Derecho. Tenemos un Gobierno de Leyes, y de Instituciones y no de Hombres.

De ahí proponemos que el orden jurídico se aplique a gobernantes y gobernados, a mayoría y a minoría, en el entendido que el derecho publico posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del municipio.

Por lo anterior, nuestro Plan de Acción Política del Gobierno Municipal, se apoya en tres objetivos básicos:

- Respeto a la división de poderes.
- A procurar la justicia, la seguridad integral y protección de los derechos humanos de todos los zapatenses.
- Impulsar una comunicación y organización social, que promueva una participación democrática de la sociedad.

IV.2. Económicos.

IV.2.1. Agricultura:

Se fomentará el desarrollo productivo adecuado de cultivos básicos y agroforestales, creando programas efectivos de apoyo al campo, así como la gestión de créditos para dar apoyo al campo, buscando sobre todo que se beneficie a los productores de escasos recursos económicos que se dedican a esta actividad.

IV.2.2. Ganadería:

El Gobierno Municipal apoyará esta actividad a través de acciones claras, como la promoción del uso intensivo de los recursos con la consecuente disminución del pastoreo extensivo y el incremento de la ganadería semi-estabulada, la asesoría técnica a los productores y la gestión de apoyos oportunos para los grupos organizados y productores de escasos recursos económicos, así como el fomento de nuevas tecnologías para mejorar los hatos ganaderos.

IV.2.3. Pesca:

Mejorar la explotación pesquera, aprovechando de manera adecuada y en forma racional los cuerpos de agua que se explotan, reduciendo la afluencia de contaminantes y creando la infraestructura para el aprovechamiento de sistemas intensivos de producción como la piscicultura y la acuicultura, propiciando la mejora de las condiciones económicas de quienes hacen de este trabajo un sistema de vida.

IV.2.4 Forestal:

Crear condiciones de producción en mediana y gran escala mediante actividades de reforestación y conservación de las especies maderables existentes, procurando así brindar, en el largo plazo, la posibilidad de incrementar la producción; creando una fuente de ingreso adicional a las familias zapatenses.

IV.2.5 Fomento Industrial:

Crear micro y medianas empresas, y el fortalecimiento de las ya existentes, además de promover y asesorar a los grupos participantes, creando de esta forma fuentes de empleo, fortaleciendo así la economía del municipio.

IV.2.6 Comercio y Abasto:

Fortalecer la actividad comercial local con la finalidad de asegurar el abasto oportuno de bienes y servicios para el desarrollo del municipio, en tal sentido, se brindaran apoyos para que esta actividad se desarrolle de manera clara, transparente, responsable y eficientemente en el municipio, con igualdad de oportunidades para todos y en un marco de absoluta libertad, sin más límites que los que las propias leyes establezcan para este sector de la economía.

IV.3 Sociales.

IV.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.

Atender las demandas de bienestar social y, asegurar la vinculación entre los sectores productivos y sociales del municipio, mantener y conservar los medios de comunicación y transporte, crear los procedimientos para que se aplique la normatividad que regulan los asentamientos humanos, generación de mayor fuentes de empleo a través de la ejecución de la obra pública. Como prioridad se deberá conservar y controlar la utilización de los recursos naturales, para un mejor equilibrio ecológico y de los asentamientos humanos.

IV.3.2 Educación, Cultura y Recreación:

Elevar la calidad de la educación con el mejoramiento de la infraestructura educativa, otorgar estímulos al magisterio y mejorar la salud de los alumnos.

En el aspecto cultural, fortalecer los programas artísticos culturales a través de la casa de la cultura y la red de bibliotecas municipal, manteniendo una estrecha relación con el Instituto de Cultura de Tabasco.

Difundir la riqueza cultural que alberga nuestro museo de la ciudad y conservar el lugar de honor que hemos venido ostentando con nuestros valores artísticos en las diferentes manifestaciones del arte en la Entidad.

Con la intención de desterrar el alcoholismo y la drogadicción, se intensificarán las actividades deportivas, motivando a la juventud a que aprovechen los espacios deportivos que se rescatarán y se seguirán ampliando.

IV.3.3 Salud y Seguridad Social.

La atención de los problemas de la salud en el municipio, impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que conforman una vida sana para la población, por lo que las actividades de los servicios de salud, proponemos se canalicen en dos grandes vertientes: una correctiva y la otra preventiva, la primera orientada a contrarrestar los efectos de las malas condiciones de vida propiciadas por la falta de servicios más indispensables como el agua potable y el

alcantarillado sanitario que en Emiliano Zapata se manifiestan principalmente en el medio rural y en las zonas marginadas de la cabecera municipal, por los hábitos de consumo nocivos para la salud; y, la ausencia de pláticas elementales de higiene, que provoca padecimientos serios e incluso atentatorios contra la vida de la población; la segunda, la vertiente preventiva, está dirigida a evitar los padecimientos posibles, a través de la aplicación de la medicina preventiva y de la educación para la salud.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Promover la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura.
- Impulsar los programas prioritarios de salud para el municipio, instrumentando un paquete básico.
- Promover la atención médica con calidad.
- Implementar un programa de educación para la salud.
- Promover la participación social.

Asistencia social.

- Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como ser humano y como miembro de una familia y de su comunidad.

Los objetivos específicos para la asistencia social contemplan:

- La vigilancia de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- El fortalecimiento de la defensa del menor y de la familia.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno-infantil.
- Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- La orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural, para disminuir los índices de desnutrición,

procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, para el trabajo a las madres.

- La asistencia médica y social a los ancianos, discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- La atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

Seguridad Social.

- Establecer la coordinación necesaria que permita dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social, garantizando el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección a los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Los objetivos específicos a alcanzar son:

- Promover que se alcance la suficiencia y eficiencia en los recursos y, brindar calidez al otorgar los servicios médicos.
- En lo social, promover principalmente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.
- Promover programas de trabajo que estimulen a las personas de la tercera edad que aún puedan desempeñar alguna actividad, para que sean económicamente suficientes y dignifiquen su vejez.

IV.3.4 Trabajo y Previsión Social.

Capacitar la mano de obra mediante el aprovechamiento de los apoyos que brinda el Sistema Estatal de Empleo, orientada principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria, con la finalidad de que la población tenga una oportunidad de crear sus propias fuentes de trabajo y reducir con esto el desempleo y el subempleo.

IV.3.5 Seguridad Pública y Protección Civil.

IV.3.5.1 Seguridad Pública.

En este importante aspecto de la responsabilidad del gobierno municipal, las Leyes se aplicarán con justicia y equidad; para ello, el Bando de Policía y Gobierno será el eficaz instrumento normativo ciudadano.

De igual forma el diálogo y la comunicación tengan vigencia plena en la convivencia pacífica de la sociedad, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes, y no la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.

El mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo su comprensión y apoyo hará más efectivo y seguro los logros en ésta materia, asimismo se canalizarán recursos para la adquisición de más y mejor equipo de trabajo, y responder así a la confianza del pueblo, sin descuidar la preparación física e institucional de los agentes preventivos.

Se garantiza el respeto a las garantías individuales, y cuando así se requiera, se brindará todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos.

Al Municipio, le corresponde dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno, así como vigilar las seguridades físicas y patrimoniales de los habitantes y vecinos del municipio; cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia; ejecutar las sanciones que dicte la autoridad competente, de acuerdo a los reglamentos respectivos, y cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas en los Convenios que se suscriban; deberá por lo tanto contribuir en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento de la seguridad pública y la justicia social.

Para ello la Dirección de Seguridad Pública Municipal deberá coordinarse con otras autoridades municipales auxiliares del Ayuntamiento. Estas autoridades, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, reciben la denominación siguiente:

- Delegado Municipal.
- Sub. Delegado Municipal.

Quienes están comprometidos:

- A defender y promover entre los vecinos el desarrollo de la democracia; que su ejercicio real, permita a cada comunidad ser responsable de su propia vida diaria, autogestiva y agente de su propio desarrollo.
- A respetar y hacer que se respete el principio democrático en la elección de la persona que lo suceda como delegado o subdelegado, al concluir el período para el que fue electo, que tiene una duración de tres años.

El Bando de Policía y Gobierno 2001-2003, contendrá un capítulo especial que incorporará aspectos ecológicos y de protección civil, entre otros, así como también de sanciones, que van desde la amonestación, el apercibimiento, multas, cancelación de licencias, permisos y autorizaciones municipales, hasta la clausura de algún negocio que esté violando las disposiciones contenidas en el mismo.

IV.3.5.2 Protección Civil.

En este sentido, consolidar y fortalecer el sistema municipal de protección civil, estableciendo una estrecha coordinación con las instancias estatales y federales, gestionando los apoyos que se requieran para la atención de las contingencias que rebasen la capacidad del municipio, promoviendo permanentemente el ánimo de colaboración con estas actividades de parte de la población.

V. ESTRATEGIAS.

V.1 PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONOMICO.

V.1.1 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.

V.1.1.1 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

- Promover el incremento de las acciones de mecanización agrícola y crear un programa de dotación de insumos y fertilizantes, así como la promoción de seguros agrícolas que garanticen la recuperación de costos a los productores en caso de siniestros.
- Promover el incremento de las acciones del Procampo, y de Crédito a la Palabra para apoyar a mayor número de productores, que siembran en zonas de baja productividad, y alta siniestralidad.

- Promover programas fitosanitarios para el combate de plagas y de prevención de enfermedades, para proteger la economía de una gran mayoría de agricultores que dependen de los cultivos cíclicos y perennes.
- Promover la creación y consolidación de las organizaciones productivas nuevas y existentes, respectivamente.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal, el apoyo de cuadros tecnológicos, para dar asistencia a los productores, y los capaciten en materia de producción, administración y comercialización.
- Promover un programa de apoyo a la producción de cítricos y hortalizas, así como de su comercialización
- Promover la racionalización de superficie para la producción de productos básicos.
- Promover la siembra de cultivos comerciales alternativos como Chile, Jitomate y Melón.

V.1.1.2 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA.

- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos.
- Promover la creación de un programa integral de establecimiento de pastos mejorados, que permitan incrementar la producción y avanzar en el mejoramiento de las técnicas para la explotación pecuaria.
- Promover la explotación tecnificada de porcinos, caprinos y aves para el abastecimiento del mercado municipal, regional y estatal.

V.1.1.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA.

- Dar apoyos para la adquisición de equipos y artes de pesca.
- Solicitar a las dependencias del ramo adiestramiento y capacitación para los productores.
- Apoyar a las organizaciones de la pesca para comercializar sus productos.
- Fomentar la consolidación de la unión de pescadores, las cooperativas y sociedades.
- Promover la acuicultura.

- Crear un Departamento Especializado para el fomento de ésta actividad dentro de la Dirección de Desarrollo Municipal

V.1.1.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL.

- Promover la reforestación de las especies de maderas preciosas adaptables al medio.
- Gestionar la creación de un vivero municipal ante las instancias correspondientes.
- Promover acciones de desarrollo vegetativo.

V.1.2 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO:

V.1.2.1 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

- Fomentar el desarrollo de micro industrias derivadas de las actividades primarias, (ganadería, pesca, agricultura, etc.)
- Promover programas de financiamiento para el desarrollo de las actividades agroindustriales.

V.1.3 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO.

V.1.3.1 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y TURISTICAS.

- Promover eventos que impacten favorablemente en los ingresos reales de este sector de la economía.
- Apoyar a los comerciantes y prestadores de servicios a través de sus cámaras o asociaciones en todas las actividades de promoción y fomento que emprendan en beneficio de la economía zapatense.
- Gestionar ante las autoridades competentes que el abasto de mercancías hacia las comunidades sea regular y oportuno.
- Promover la construcción de centros comerciales.
- Alentar nuevas inversiones en materia comercial.
- Difundir los atractivos naturales de Emiliano Zapata.

V.2 PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOCIAL.

V.2.1 ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE LAS COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS.

- Apoyar el desarrollo económico, social y cultural de la población, mediante el mejoramiento de los servicios básicos y de comunicación del municipio.
- Establecer las zonas de reserva territorial para el crecimiento urbano.
- Impulsar el mejoramiento de la vivienda popular.
- Gestionar la Construcción, y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Implementar un Programa de Letrinas en el medio rural.
- Gestionar la Construcción y Ampliación de las Líneas y Redes de Electrificación.
- Gestionar la Construcción y Ampliación de las Redes de Agua Potable.
- Promover permanentemente el mantenimiento de los diversos caminos rurales del municipio, ya que por las fuertes precipitaciones fluviales, se deteriora con rapidez el sistema de comunicación rural.

V.2.2 ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACION, CULTURA Y LA RECREACION.

V.2.2.1 Estrategias para el impulso de la Educación Básica:

- Promover la participación social a través del fortalecimiento del Consejo Educativo Municipal en todos sus niveles.
- Promover en todos los niveles la actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.

V.2.2.2 Estrategias para el impulso de la Educación Media Superior:

- Promover mayores posibilidades de acceso a la educación media superior.
- Impulsar la vinculación de los programas educativos con los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo del municipio.

V.2.2.3 Estrategias para el impulso de la Educación Superior:

- Promover la creación de una Escuela de Estudios Superiores.

V.2.2.4 Estrategias para el impulso de la Cultura y la Recreación:

- Promover actividades de fomento deportivo y cultural destinados a los jóvenes zapatenses, como parte de su desarrollo integral.
- Gestionar la firma de convenios con las dependencias y organismos del sector para la ejecución de programas coordinados para el fomento de las actividades artísticas, culturales y deportivas en el municipio.
- Construir y rehabilitar la infraestructura para la educación, cultura y el deporte.

V.2.3 ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

- Apoyar al sector respectivo, para mejorar los niveles de salud y bienestar de los habitantes del municipio.
- Procurar la adecuada atención y eficiencia de los servicios de hospitalización.
- Fortalecer e intensificar medidas preventivas para disminuir la morbilidad.
- Aumentar los centros de atención a la salud en el medio rural.
- Llevar la educación para la salud al medio rural de manera permanente.
- Incorporar a la población mas desprotegida y a los discapacitados, a los beneficios que otorga el sector salud.
- Apoyar a las instancias competentes para ampliar la cobertura de la asistencia social.
- Fomentar una mayor cobertura de los servicios médicos básicos.

V.2.4 ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

- Promover la organización social para el trabajo productivo y la constitución de sociedades de producción rural para generar fuentes de empleos.

- Generar empleos a través de la autoconstrucción de viviendas, e incorporar la mano de obra disponible al desarrollo de los trabajos que realice la administración pública municipal, estatal o federal.
- Gestionar cursos de capacitación para personas desempleadas, sobre la base de la demanda de desarrollo de la micro y pequeña industria en el municipio.
- Promover un adecuado funcionamiento de la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje.

V.2.5 ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

- Promover la profesionalización y la eficacia de la policía municipal.
- Contribuir a la preservación del equilibrio político y la estabilidad de la convivencia, política, social y cultural.
- Promover campañas masivas de prevención del delito y conocimiento de las Leyes, en coordinación con las instancias competentes.
- Mejorar las instalaciones del sistema penitenciario municipal, para dignificar la estancia de las personas que se encuentran reclusas en el mismo.
- Promover la cultura de los derechos humanos, facilitando los mecanismos de defensa jurídica disponibles, para los que son afectados en ello.
- Promover un Programa de Protección Civil, que involucre a la sociedad.

V.2.6 ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

- Coadyuvar en la aplicación de las políticas territoriales y sectoriales que contribuyan a alcanzar mejores resultados en beneficio de la protección y conservación el medio ambiente. Las políticas susceptibles de aplicarse son:
- Protección. Promover la preservación de los ambientes naturales con el fin de mantener el equilibrio ecológico, para salvaguardar las especies silvestres acuáticas amenazadas o en peligro de extinción.
- Conservación. Gestionar la aplicación de acciones de preservación en áreas cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante; entre estas se incluyen paisajes, pulmones verdes, áreas de

amortiguamiento contra la contaminación, áreas de recargas de acuíferos, cuerpos de agua dentro de las zonas urbanas que contribuyen a mejorar o consolidar la calidad de vida de la población o la permanencia de los ecosistemas.

- Restauración. Gestionar la Rehabilitación, Restaurar las zonas que presentan procesos de deterioro ambiental como, deforestación, e implican un conjunto de actividades tendientes a su recuperación y restablecimiento, permitiendo así la evolución y continuidad de los procesos naturales en equilibrio.
- Aprovechamiento. Apoyar la exploración y el manejo de los recursos renovables y no renovables, en el que se especifiquen el tipo e intensidad con la que se van a manejar los recursos, con el fin e aprovecharlos de manera racional e instrumentar un programa municipal de fomento a la reforestación.
- Identificar riesgos para la población, para el desarrollo económico sustentable, para la preservación del ecosistema, y áreas de atención prioritaria.
- Detectar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; Areas y población afectadas por contaminación de aguas; acciones correctivas para estos problemas; áreas afectadas por deforestación; potencial de las áreas para desarrollos agrícolas alternativos, contaminación, y peligro; población afectada por inundaciones; necesidades de servicios preventivos para emergencias y de salud por estas contingencias.

VI. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SECTORIALES.

VI.1 PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONOMICO.

VI.1.1 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.

VI.1.1. 1 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

- Promover nuevas técnicas que eleven la producción y la productividad del campo.
- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes para la creación de infraestructura de apoyo a la producción agrícola.
- Proporcionar asistencia técnica a los productores, con promotores calificados.

- Promover la organización de los productores para la obtención de los recursos requeridos para la producción agrícola.

VI.1.1. 2 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA.

- Llevar a cabo acciones comunes con la asociación ganadera local, para el desarrollo del sector.
- Apoyar a las dependencias competentes que brindan asistencia técnica a los productores.
- Difundir los servicios que prestan las diversas instituciones del ramo.
- Coordinar acciones con el sector privado y social, para la prevención y combate de enfermedades pecuarias.

VI.1.1. 3 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA.

- Impulsar el desarrollo de un programa acuícola, así como de capacitación para la operación de este sistema.
- Gestionar programas de apoyo para reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y de artes de pesca.
- Promover programas de repoblación de los cuerpos de agua con las distintas especies de la zona.
- Crear un Departamento Especializado para el fomento de ésta actividad como parte de la Dirección de Desarrollo Municipal.

VI.1.1. 4 ACCIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL.

- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así como la intercalación con otros cultivos.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos.
- Fomentar la cultura forestal entre la población en general y entre los distintos productores
- Establecer programas de compactación forestal.

VI.1.2 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO.

VI.1.2.1 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

- Gestionar la creación de micro industrias.
- Promover la inversión en la industria artesanal.
- Promover la instalación de procesadoras de productos primarios derivados de la actividad agrícola, pecuaria y de la pesca.
- Asesorar a las micro industrias ya existentes, a través de un departamento de asesoría técnica y financiera dentro de la Dirección de Desarrollo.

VI.1.3 PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO.

VI.1.3.1 ACCIONES PARA EL IMPULSO DEL COMERCIO Y TURISMO.

- Celebrar convenios de colaboración con autoridades del ramo, con la finalidad de atraer eventos de alcance estatal y regional a nuestro municipio.
- Apoyar a Diconsa para garantizar el abasto de los productos de la canasta básica, en el medio rural.
- Con la participación de los comerciantes y prestadores de servicios oficializar la celebración de la "Semana del Comercio y del Turismo", evento a desarrollarse anualmente.
- Promover la utilización de la Laguna del Rosario, para que sirva al mismo tiempo como infraestructura para el desarrollo de las actividades pesqueras y la promoción de actividades deportivas acuáticas.
- Celebrar convenios de colaboración con autoridades deportivas, asociaciones, clubes y particulares para la organización de eventos regionales, nacionales e internacionales, tales como: conferencias, convenciones, marathones deportivos, torneos de pesca del robalo, etc.
- Reactivación del Parqueológico, como centro de diversiones para niños y jóvenes.
- Creación de recorridos turísticos sobre el río Usumacinta, bajo el concepto de turismo ecológico.

VI.2 PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO SOCIAL.

VI.2.1 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LAS COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS.

- Mejoramiento de la vivienda popular mediante la dotación de paquetes de láminas de zinc para techos, construcción de pisos, muros y cocinas.
- Construcción, rehabilitación y ampliación de drenajes.
- Mantenimiento a la red de caminos para beneficiar a los centros de producción en las comunidades.
- Rehabilitación de calles con concreto hidráulico o emulsión asfáltica
- Pavimentación de calles con concreto hidráulico.
- Construcción de banquetas y guarniciones con concreto simple.
- Construcción y/o rehabilitación de espacios de reunión social.
- Construcción y/o ampliación de redes de energía eléctrica.
- Perforación de pozos profundos e instalación de redes de agua potable.
- Construcción de letrinas con fosa séptica.
- Construcción de bordos de contención en zonas de bajo relieve.
- Construcción y reforzamiento de muros de contención en zonas de bajo relieve.

VI.2.2 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION.

- Gestionar ante la Secretaría de Educación, la instalación de una Institución de Nivel Superior en nuestro municipio.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales de educación la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios educativos en los diferentes niveles de educación.
- Duplicar el número de beneficiarios de las becas y dispensa de los niños apoyados con el programa de Estímulos a la Educación Básica.
- Participar en la interrelación de maestros y comunidad, para alcanzar entre todos el mejoramiento de la calidad en la educación.
- Propiciar el fortalecimiento del sistema de educación para adultos, que el INEA tiene instalado en todo el municipio.

-
- Apoyar los programas y las actividades de la Secretaría de Educación en el Estado.
 - Ampliar y conservar la infraestructura para la educación, el deporte y la cultura.
 - Crear foros para el reconocimiento de nuestros estudiantes o profesionales de excelencia.
 - Instalación de talleres artísticos-culturales en la Villa Chablé, y en los Poblados Gregorio Méndez y Chacama.
 - Atender los programas artísticos-culturales del Instituto de Cultura de Tabasco, a la vez difundirlos en las comunidades.
 - Rescatar y difundir los valores artísticos-culturales que existen en el municipio.
 - Modernización de la Biblioteca Central, acorde a la demanda social, e instalación de un Comité para la operación y mantenimiento de la misma.
 - Rehabilitación de las instalaciones de la red municipal de bibliotecas.
 - Conservar y enriquecer el acervo cultural de la red municipal de bibliotecas.
 - Difundir la importancia cultural del museo histórico y las riquezas naturales del municipio.
 - Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.
 - Realizar campeonatos y torneos municipales de las diversas disciplinas deportivas.
 - Crear centros de iniciación deportivas en el municipio para el beneficio de la niñez de Emiliano Zapata.
 - Estimular a los deportistas que destacan por su dedicación, en las diferentes disciplinas deportivas.
 - Gestionar ante las autoridades estatales y federales competentes, la dotación de material deportivo necesario para la juventud deportista.
 - La construcción de áreas techadas de usos múltiples, con características de primero y segundo nivel, a efecto de dar continuidad a los programas deportivos.

- La regionalización territorial y deportiva al interior del municipio, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades.
- Reconstrucción del Parqueológico para aprovecharlo en actividades de recreación para la niñez y la juventud zapatense.

VI.2.3 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

VI.2.3.1 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA SALUD.

- Fomentar una mayor cobertura de los servicios médicos básicos.
- En las campañas de prevención de enfermedades apoyar a las instituciones del Sector Salud.
- Iniciar un programa de dotación de despensas a mujeres en desamparo con hijos menores a los 5 años.
- Gestionar mayor infraestructura sanitaria, equipamiento, personal y calidad médica.

VI.2.3.2 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ASISTENCIA SOCIAL.

- Vigilar de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- Fortalecer la defensa del menor y de la familia.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno-infantil.
- Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- Crear programas de orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural, para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como desayunos para los niños y capacitación, para el trabajo, a las madres.
- Establecer programas de asistencia médica y social a los ancianos, discapacitados.
- Crear alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para la dignificación del anciano.

VI.2.3.4 ACCIONES PARA EL IMPULSO TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

- Promover la organización social para el trabajo productivo para generar fuentes de empleos.
- Generar empleos a través de la incorporación de la mano de obra de las comunidades al desarrollo de los trabajos que realice el Gobierno Municipal.
- Gestionar cursos de capacitación para personas desempleadas, sobre la base de la demanda de desarrollo de la micro y pequeña industria en el municipio.
- Promover un adecuado funcionamiento de la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje.

VI.2.3.5 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

- Profesionalizar a la policía municipal.
- Promover la protección de los derechos humanos.
- Mejorar las instalaciones del sistema penitenciario municipal, para dignificar la estancia de las personas que se encuentran reclusas.

VI.2.3.6 ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

- Construcción de nuevos sistemas de alcantarillado y consolidación del sistema de la ciudad de Emiliano Zapata.
- Construcción de sistemas nuevos de agua potable y rehabilitación de otros sistemas.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Reforestación de áreas urbanas y vialidad primaria.
- Establecimiento de barreras arbóreas de protección.
- Incorporar predios baldíos como áreas de recreación
- Fortalecimiento de la operación del vivero municipal.
- Fortalecimiento de la infraestructura para la recolección, el transporte, el manejo y la disposición final de residuos sólidos.
- Mejoramiento del servicio de limpia y recolección municipal.
- Mantenimiento adecuado del basurero municipal.

VII. PROGRAMAS Y METAS.

Programas Políticos:

Programa de Reforma de la Administración Pública Municipal.

Meta: Revisar la estructura administrativa del Gobierno Municipal, con la finalidad de garantizar una mayor eficiencia en sus funciones.

Programa de Fortalecimiento Municipal.

Meta: Fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y políticas del Municipio.

Programas para el Crecimiento Económico:

Programa de Apoyo a la Agricultura, Ganadería y Pesca.

Meta: Mecanizar y apoyar con insumos agrícolas a los productores, gestionar apoyos directos para los ganaderos a través de dependencias estatales y federales, dotar a los pescadores de redes y artes de pesca para el mejor desempeño de sus labores, así como la repoblación de los cuerpos de agua del municipio.

Programas para el Desarrollo Social:

Programa de Educación con Calidad:

Meta: Orientar al sistema educativo hacia la producción y al fortalecimiento de nuestros valores, asimismo, gestionar la creación de una escuela de estudios superiores, para contar con todos los niveles de enseñanza en el municipio.

Programa de Salud y Asistencia Social:

Meta: Incrementar los niveles y cobertura de atención médica en el municipio, así como duplicar el número de beneficiarios en el programa de dotación de despensas a escolares, a los ancianos, a los discapacitados y a las mujeres en estado de gravidez y en etapa de post-parto.

Programa de Fomento a la Cultura y el Arte:

Meta: Fortalecer todas las manifestaciones artísticas y culturales y proteger, promover y difundir el patrimonio cultural y artístico del Municipio.

Programa para el desarrollo de las comunicaciones, asentamientos humanos y obras públicas.

Meta: Promover un crecimiento urbano demográfico y productivo más equilibrado en el municipio.

VIII. PROGRAMAS COORDINADOS DE INVERSION PUBLICA.

En estos tiempos de escasez de recursos financieros, para solventar el Desarrollo Social y Económico del Municipio, debe aprovecharse todas las posibilidades de hacerse llegar de los recursos que esto implica. Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos, por lo que proponemos implementar una rigurosa disciplina en materia fiscal, controlando estrictamente las captaciones que se reciban por concepto de participaciones y aportaciones federales, impuesto, productos y aprovechamientos.

Otra vía será la racionalización del gasto para general ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos, para que esto se traduzca en gasto social que efectivamente abata la pobreza extrema de la población menos favorecida.

La Ley Orgánica Municipal, introduce en la concepción tradicional del municipio como prestador de servicios, el carácter de promotor de su propio desarrollo, con esta categoría, los municipios del estado participan como autoridad gubernamental en coordinación con los sectores de la administración pública estatal en las tareas del sistema.

Dicha Ley, en el capítulo III, considera una alternativa mas para apoyar y fomentar el desarrollo municipal, a través de Acuerdos de Coordinación con diversas dependencias, ya que se tienen todos los elementos necesarios para que las tres instancias de gobierno adopten un lenguaje común.

El Gobierno Municipal a través de los mecanismos de coordinación, tiene la posibilidad de concertar Convenios con la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de programas productivos, de carácter social, tales como:

- Fondo de Fomento Municipal.
- Programa de Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza.

- Convenio Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Emiliano Zapata.

IX. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El fortalecimiento del régimen municipal redunda en el fortalecimiento del régimen federal. Si contamos con municipios fuertes, tendremos una federación sustentada en la democracia, desde su base, que la constituyen los municipios. Esto es posible, cuando en ambos casos, la definición de los programas de gobierno, su alcance y sus destinatarios, se den en el ámbito municipal. Este debe ser el principio fundamental del fortalecimiento municipal.

Consolidar la autonomía de los municipios, no solo viene del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de los requerimientos de desarrollo de las comunidades, ya que el municipio es la instancia de gobierno más cercana de la gente.

El Municipio tiene el papel fundamental como gestor inmediato de las demandas comunitarias, y su acción puede combatir en forma directa el rezago social, pero esta tarea no la puede realizar solo, ya que este requiere de recursos, facultades y elementos que le permitan cumplir con su función; aspectos que pueden darse a través de los mecanismos del fortalecimiento municipal.

Tabasco ha sido escenario importante, del proceso para el fortalecimiento municipal. En esta tarea, el Ejecutivo Estatal ha coincidido con el objetivo de colaborar con los Gobiernos Municipales, para incrementar la capacidad de respuesta de estos últimos, con el propósito de que tengan la posibilidad real de tomar decisiones que se traduzcan en el progreso de sus comunidades.

El objetivo es, que los municipios lleven a cabo acciones tendientes a la consolidación del nuevo federalismo, que fortalezcan el desarrollo humano y regional, dando preferencia a aquellas que manifiestan los niveles más elevados

de marginación; pero aun no estamos conformes, se requiere profundizar las acciones, para que el fortalecimiento municipal se dé en toda su expresión.

En este sentido, ejecutaremos acciones que regulen la coordinación de actividades y, las estrategias que permitan continuar con el proceso de fortalecimiento de los municipios. Asimismo en este ámbito impulsar cada vez mas la participación social, para que de manera concertada, pueblo y gobierno tomen decisiones sobre la aplicación de los recursos y, se atiendan las demandas prioritarias que contribuyan al beneficio comunitario.

Con el fin de avanzar en el desarrollo del municipio, e impulsar la descentralización de la actividad estatal; así como, consolidar el Sistema Estatal de Planeación de Tabasco; coordinar acciones para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Planeación, con el propósito de armonizar, en el ámbito municipal, las actividades que en esta materia realiza el ayuntamiento, para que coincidan con las que efectúan en el nivel estatal.

Establecer lineamientos y procedimientos municipales que orienten la formulación e instrumentación de los programas operativos anuales, que permitan aplicar las políticas, objetivos y estrategias definidos en los planes municipales de desarrollo; así como la evaluación y el control de los mismos.

Implementar un programa de desarrollo institucional municipal, con el fin de avanzar firmemente en las tareas de planeación en el ámbito local, orientando al personal de las administraciones municipales, relacionado con esta materia.

Adoptar las medidas necesarias, para hacer compatible en el ámbito local, los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en el marco de la planeación, así como impulsar la realización de las acciones y programas, propiciando en estas tareas la participación de los sectores social y privado.

Garantizar la suma de esfuerzos y de recursos en la satisfacción de las necesidades sociales, evitando la duplicidad de acciones, y vigilando la congruencia en el ejercicio del gasto publico, de esta manera, cuidar la vinculación necesaria, en el seno de las instancias competentes.

Comprometer, en el ámbito de las responsabilidades y competencias respectivas, las acciones necesarias para apoyar y cumplir con los objetivos nacionales considerados por el Ejecutivo Federal en el Plan Nacional de Desarrollo, para promover la estabilidad y el mejoramiento productivo; con el propósito de lograr la modernización y el cambio de manera coordinada y por la vía institucional promover la instrumentación de acciones y programas que eleven el gasto social, incrementen la producción de bienes y servicios básicos, guardando en todo momento la racionalidad y coherencia en la orientación distribución y aplicación del gasto publico.

Promover la descentralización de la vida estatal y el fortalecimiento de las instancias del Gobierno Municipal, como las vías factibles para propiciar el desarrollo integral de la entidad, a través de la atención coordinada de las prioridades estatales como: la Reforma Política; la Reforma de la Administración Publica; el Fortalecimiento de la Vida Municipal; la Administración de Justicia Pronta y Expedita; el Fomento Económico; el Incremento de la infraestructura para la Competitividad ; la Gestión Ambiental ; la Educación para el Cambio, la Salud con Calidad; el Fomento a la Cultura y el Arte; y, el Reordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de sumar esfuerzos y transferir atribuciones, acciones y recursos, que coadyuven al fortalecimiento administrativo, ejecutivo y financiero del Gobierno Municipal.

En este marco, estamos comprometidos a promover e inducir el equilibrio en la distribución y aplicación del gasto publico, para propiciar el desarrollo sustentable

de las regiones del municipio, a proporcionar el apoyo necesario para la celebración de convenios de colaboración, que permitan ejecutar acciones concertadas con los municipios vecinos, que contengan criterios de desarrollo regional, apoyando técnica y, en su caso financieramente la ejecución de dichas acciones.

Esto lo hará posible, la promoción de un gran esquema de participación social en la toma de decisiones y los lineamientos de operación de los recursos descentralizados, que apoyen el desarrollo integral del municipio, y de las acciones para un nuevo federalismo.

Promover, además, acciones que nos permitan conformar una política integral, financiera y hacendaria, para fomentar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio. Asimismo, vigilar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, que incentiven la colaboración fiscal, fortaleciendo la hacienda pública municipal y gestionar la entrega oportuna de las participaciones federales que corresponden al municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Apoyar las acciones de seguimiento del gasto público del municipio, vigilar la normatividad en materia de obra pública, adquisiciones y bienes muebles.

Impulsar y fomentar la producción agrícola, pecuaria, apícola y piscícola, implementando la realización de programas de asistencia técnica, propiciando que a través de la investigación se establezcan programas de capacitación; que contribuyan además de la generación de empleos productivos, a la reactivación del campo.

Todo esto incluyendo el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria, a través de asesoría técnica; el impulso a la actividad comercial, y el aprovechamiento turístico, la atención a la vivienda; prestación de servicios públicos básicos, conservación y mejoramiento del medio ambiente; y el reordenamiento urbano y territorial.

Promover acciones de asistencia social que permitan atender a la población marginada, a favor de los núcleos de población mas necesitados.

Apoyar los programas tendientes a conservar en condiciones adecuadas las instalaciones para la salud; y colaborar en las campañas y programas de vacunación; para hacer cumplir las leyes sanitarias.

Fortalecer las acciones de seguridad pública y procuración de justicia, para preservar las libertades, el orden y la paz publicas, así como para garantizar la integridad y derecho de las personas.

Para ello se buscará suscribir los acuerdos de coordinación donde se señalen, en todo caso, el sustento jurídico, los participantes; las responsabilidades; el o los propósitos con sus metas y acciones a realizar, así como el monto y origen de los recursos comprometidos, programas de trabajo, periodos de ejecución, y todo aquello que precise la naturaleza y alcance las acciones que se determinen.

Con el propósito de fortalecer la planeación municipal y, en especial, para apoyar el desarrollo de las políticas de desarrollo social y económico, impulsar el establecimiento, desarrollo y operación del Sistema Municipal de Información.

Con el fin de que exista congruencia entre lo establecido en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, vincular las estrategias de asignación del gasto a los programas y objetivos definidos en los planes mencionados a través de la precisión de la situación, objetivos y metas a alcanzar en los programas operativos anuales, para fijar las prioridades que orienten la estructura del gasto, así como proporcionar los elementos suficientes para que se dé un efectivo seguimiento y evaluación de las acciones realizadas.

A través de los programas operativos anuales, determinar los responsables, instrumentos, recursos, tiempos y localización de los diferentes proyectos; con la finalidad de llevar a cabo un seguimiento estricto sobre los avances en la consecución de las metas.

Evaluar el proceso, para revisar mensualmente los resultados de cada uno de los programas, en cuanto al cumplimiento de las metas previstas y la correcta

aplicación de los recursos, así como para detectar y corregir las desviaciones, deficiencias y problemas que se presenten.

Por ese motivo, realizar evaluaciones mensuales, proporcionando la información relativa al ejercicio de los recursos federales, estatales transferidos, las participaciones y aportaciones federales y recursos propios, ya que de ahí se toma el principal elemento para la elaboración del dictamen que emite la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, para la Calificación de la Cuenta Pública Municipal.

El propósito es optimizar el uso de los recursos estatales y municipales, para cumplir con las metas programadas.

Actualmente, resulta necesario realizar una redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos hacia los municipios, para fortalecer su organización e incrementar la eficiencia y la equidad en la erogación del gasto público, en la aplicación adecuada y oportuna de los recursos fiscales, haciendo que la coordinación entre los tres ordenes de gobierno se exprese en formulas equitativas de asignación de recursos en apoyo al Gobierno Municipal y de la más eficiente atención de las demandas comunitarias, para que el municipio se vuelvan promotor de su propio desarrollo integral.

En este sentido es necesario puntualizar algunos aspectos, para la consolidación de este proceso, y acciones que se estimen importantes para que la federación las valore y se realicen los análisis que permitan efectuar las adecuaciones pertinentes.

Se reconoce que se ha hecho un esfuerzo extraordinario para fortalecer a los municipios, pero aun es necesario romper la inercia que impiden aterrizar los recursos a las comunidades con la oportunidad requerida.

Para precisar al respecto, la región donde se ubica Emiliano Zapata se caracteriza por un régimen de abundantes precipitaciones pluviales anuales en la mayoría del territorio, lo cual obliga a realizar la obra pública y los programas de fomento agropecuario en el período de seca, que abarca del mes de marzo hasta el mes de agosto porque de lo contrario se dificulta enormemente la ejecución de las acciones y se elevan los costos, propiciando que el municipio se vea en la necesidad de aportar recursos propios adicionales para concluir los compromisos. En este sentido, se hará necesario simplificar los trámites de validación de los

programas y, se evite el exceso y la duplicidad de la normatividad para la ejecución de los proyectos concertados o descentralizados, de tal forma que se optimicen los recursos, sin que estos signifiquen que se renuncie a la responsabilidad para seguir impulsando los cambios que se requieren, para adecuar la forma de planear, programar, presupuestar y controlar las acciones de gobierno.

Conjuntamente con esto, es necesario consolidar las acciones que permitan aumentar la capacidad técnica y operativa del municipio, y sentar las bases para instituir el servicio civil de carrera de los servidores públicos, profundizar la descentralización y la simplificación administrativa, para que el municipio se vuelva efectivamente la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social.

La sociedad actual exige respecto de la autonomía municipal, para lograr esto es necesario dejar de una vez para siempre el esquema centralizado que cada día muestra su insuficiencia, de tal forma que la relación entre los tres niveles de gobierno se dé en un marco de respeto y de colaboración, para asumir cabalmente el reto de la división real de poderes, en un régimen que no este supeditado a la arbitrariedad, a la discrecionalidad y al voluntarismo de los servidores públicos. Este es el propósito fundamental del fortalecimiento municipal y en este sentido sostendremos los diálogos o acuerdos necesarios para llevarlo de la teoría a la práctica.

X. PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.

Para alcanzar los objetivos de desarrollo insertos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, es necesario lograr una reordenación del proceso de desarrollo socioeconómico del municipio. La política del gasto público, será la de orientar los recursos financieros hacia la promoción de empleos socialmente necesarios, al reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la inducción de las mujeres en los procesos de producción, a la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, educación, asistencia social y a la conformación, mediante la participación de la sociedad, de la infraestructura básica que apoye el desarrollo del municipio y eleve los niveles de bienestar de la

población. Además su aplicación y ejercicio se efectuará bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal establecidos en la Ley, para evitar dispendios y gastos suntuarios. En las finanzas publicas el reto consiste en encontrar los márgenes que permitan aumentar la inversión y el gasto social, y parte fundamental de la atención de las demandas comunitarias es el ejercicio ordenado de los recursos públicos. Al respecto, nuestra convicción es de que no se puede gastar, si no se tiene el sustento del ingreso y menos si este no es ejercido con orden, de acuerdo con prioridades sociales claramente definidas. En este sentido, pretendemos alcanzar el desarrollo con los recursos que se disponen en el municipio. El manejo sano de las finanzas será una constante, para ello es necesario recurrir a la organización y la participación social, para que las comunidades se vuelvan no solamente gestores de sus demandas, sino también fieles vigilantes de que los recursos se ejerzan con orden y eficiencia.

La política rural se orientará hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyo, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, infraestructura para el fomento agrícola y ganadero, atención a la salud, así como la dotación de los servicios públicos indispensables.

En este esquema las Delegaciones y Subdelegaciones se convertirán en unidades básicas de organización política y social para el desarrollo, y tendrá una importante participación en la evaluación de los programas públicos.

La alternativa mas adecuada para el control del crecimiento urbano es el apoyo que se brinde a las actividades productivas del municipio. Esto implica un cambio de estructuras a través de la orientación del crecimiento demográfico y evitando la migración de la población rural hacia los centros urbanos y suburbanos, para contribuir a la reordenación económica del municipio.

En Emiliano Zapata, la política urbana se enfocará hacia las actividades que permitan la realización de obras que aseguren los diversos servicios públicos. Por un lado se impulsarán los programas y proyectos prioritarios en materia de alcantarillado, agua potable, electrificación, alumbrado público, mejoramiento de viviendas, seguridad pública y mantenimiento de caminos; y por el otro, se delimitarán y normarán los asentamientos futuros, procurando establecer áreas de reservas para su expansión y preservación, de acuerdo a los lineamientos vigentes.

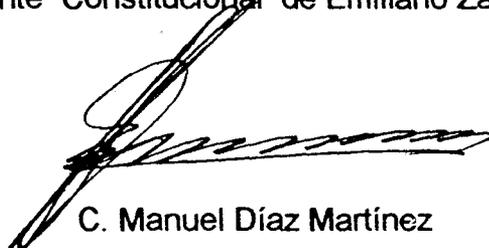
XI. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

La evaluación de los aspectos contenidos en este Plan de Desarrollo Municipal se enfocarán a la medición del cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones que en el se consignan, así como del proceso de evaluación de las acciones que se ejecuten, por lo menos trimestralmente, para informar a la población.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 fracción II y 67 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Emiliano Zapata, aprobado por acta de cabildo No. 8 de fecha 30 de junio de 2001, de la cual se anexa la certificación correspondiente.

El C. Presidente Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco



C. Manuel Díaz Martínez

ASUNTO: ACTA CERTIFICADA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO **DR. NAIM HAZOURI ZURITA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE TABASCO:-----

-----**HACE CONSTAR**-----

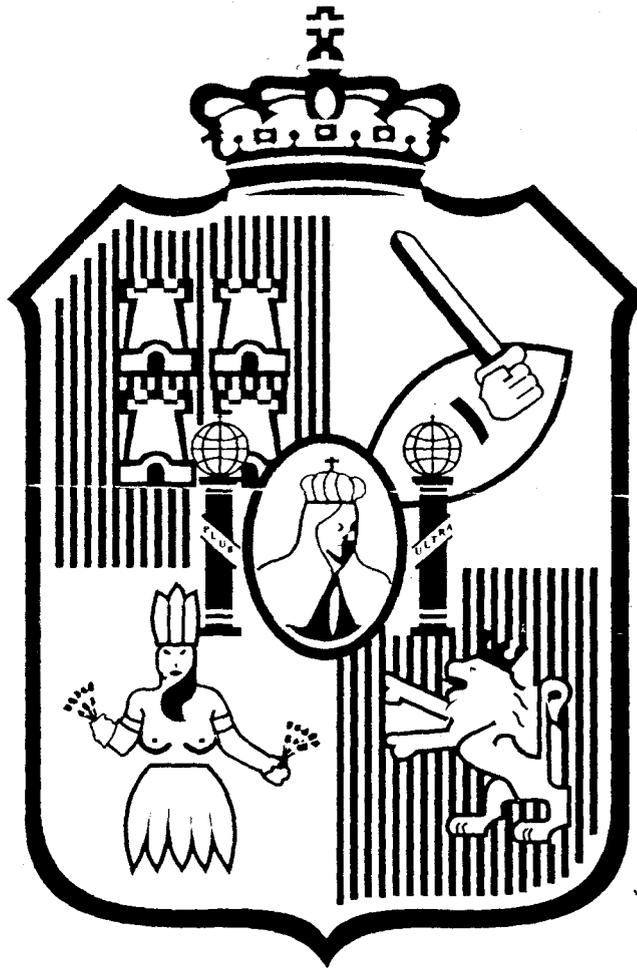
QUE EN EL LIBRO NUMERO 1, ACTA NUM. 8 EN SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-----

COMO PUNTO SEXTO DE LA ORDEN DEL DIA, LA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN ENVIO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN CUMPLIMIENTO AL ART. 87 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, PARA INFORMACIÓN DEL MISMO AL HONORABLE CABILDO; EL CUAL FUE PRESENTADO Y CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA PROPIA DIRECCION DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPESTO; TURNÁNDOSE DUPLICADO EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AL COPLADET.- DESPUES DE HABER DADO A CONOCER DICHA INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE SE PRETENDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LÓS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.-----


ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

DR. NAIM HAZOURI ZURITA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.